UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 20 de Diciembre del 2022

ACTA N° 47:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.
Asistencia administrativa: Sabina Domínguez Perera .

Orden del día:

1. Ingreso por orden de prelación llamado DSC 7/22 por renuncia de becaria Victoria Fontes (2022-COA-00605)

Se aprueba el ingreso por orden de prelación y se eleva al CDCp para la firma del contrato.

2. Arrendamiento de servicio: Docente para revisar, ajustar y dar seguimiento al curso: "Técnicas cualitativas y aproximación a métodos mixtos" Diploma en Evaluación para el Cambio (2022-COA-00628)

Se aprueba el arrendamiento de servicio, y se encomienda a Compras su publicación

3. Notificacion de Incumplimiento CDEx 48/2022 BIOCER (2022-COA-00624)

Se resuelve enviar al proveedor la notificación de incumplimiento.

4. Vallado para obra del nuevo ITR Este - Cerrar el predio de la ex terminal de ómnibus para comenzar las obras. (2022-COA-00622)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Aprobar - la contratación del proveedor ARETNAC S.A.S, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33 del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición la colocación de vallado para el cerramiento del predio de la ex Terminal de ómnibus de la ciudad de Minas, para comenzar con la ejecución de las obras del nuevo Instituto Tecnológico Regional Este.
2º. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los

fines indicados, de la erogación total de $337.800 (pesos uruguayos trescientos treinta y siete mil ochocientos), IVA incluido), con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.
3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 313/2022)**

5. Donación de Equipamiento (Dic 2022) (2022-COA-00621)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar la donación de 23 insumos y bienes con carácter de "nuevos" por un valor de mercado estimado de USD 8.122,83(ocho mil ciento veintidós con 83/100) dólares americanos) provenientes de la empresa IHE-Delft, y la donación de 12 insumos y bienes con carácter de "nuevos" por un valor de mercado de USD 4.820 (cuatro mil ochocientos veinte dólares americanos) provenientes del Grupo HAC, para que los mismos puedan ser utilizados por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica.

2°. Notifíquese.

(Se extiende **Res. 314/2022)**

6. Análisis de textura de glaseado para panificados Los Nietitos (2022-COA-00619)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 19.370,00 (diecinueve mil trescientos setenta pesos uruguayos) provenientes de Los Nietitos SA - RUT 040098720014 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 315/2022)**

7. Estudio de mejoras de producto en Leche en Polvo CONAPROLE (2022-COA-00618)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:
1°. Aceptar el monto de UYU 16.609 (dieciséis mil seiscientos nueve pesos uruguayos) provenientes de COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE – RUT 210276180011 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 316/2022)**

8. CE 156/22 - Convenio de Complementación docente Universidad de los Andes (UNIANDES) (2022-COA-00614)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación directa a la Universidad de los Andes (UNIANDES) – al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d) del artículo 33 del TOCAF- para que preste sus servicios de apoyo docente, a efectos de trabajar conjuntamente con UTEC en la primera edición del ¨Diploma en Analítica de Datos aplicada a Proyectos¨, en el marco del Programa Uruguay Global.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de USD 45.000 (dólares americanos cuarenta y cinco mil), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 2.1: “Endeudamiento Externo”.

3º. Elevar al Consejo Directivo Central para que proceda a la firma del Convenio en los

términos proyectados.

(Se extiende **Res. 317/2022)**

9. CE 155/22 Convenio de Complementación Docente MIT Institute for Data, Systems, and Society (IDSS) para la Maestría en Data Science (2022-COA-00613)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación al Institute for Data, Systems, and Society (MIT-IDSS) – al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d) del artículo 33 del TOCAF- la cual tiene por objeto prestar servicios de apoyo docente exclusivo a los estudiantes de la 5ta cohorte de la Maestría en Ciencia de Datos, brindada por UTEC en el marco del ¨Programa Uruguay Global¨.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de USD 65.000 (dólares americanos sesenta y cinco mil), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Elevar al Consejo Directivo Central para que proceda a la firma del Convenio en los términos proyectados.

(Se extiende **Res. 318/2022)**

10. CE 154- Sensores de oxígeno disuelto, pH, temperatura para Investigación, docencia y extensión del GIE-GeSAS (2022-COA-00611)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar al amparo de la causal prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF- la compra a la empresa ALTON S.A de un Sensor de oxígeno disuelto, pH y temperatura para Investigación, docencia y extensión del Grupo de Investigación Estratégico Gestión Sostenible de Agua y Suelo.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de U$S 2.960 (dólares americanos dos mil novecientos sesenta) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 319/2022)**

11. Materiales y reactivos para el desarrollo de investigaciónen la línea de TOMATE perteneciente al GIE AgroalimentosLAA ITRSO PAYSANDÚ (2022-COA-00610)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de las empresas Eleco S.A. y Tecnofrom S.A., al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de materiales y reactivos, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	UDM	Cantidad	Proveedor	Precio Total
GRADILLA (N/A	UNIDAD	10	ELECO S.A.	$ 10.858,00
INSERTO	UNIDAD	5	ELECO S.A.	$ 8.367,68
VIAL CON TAPA Y SEPTO PARA AUTOINYECTOR DE CROMATOGRAFIA (N/A	UNIDAD	3000	TECNOFRON S.A.	USD 1.317,60
METANOL	L	32	ELECO S.A.	$ 42.202,24
ACETONITRILO	L	24	ELECO S.A.	$ 42.090,00

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 1.317,60 (dólares americanos mil trescientos diecisiete con sesenta), IVA incluido, y $ 103.517,92 (pesos uruguayos ciento tres mil quinientos diecisiete con noventa y dos) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 320/2022)**

12. CE 104- Potenciostato/Galvanostato para investigación del posdoctorado de la carrera IAGUA (2022-COA-00609)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar- ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- al amparo de la causal prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF- la

compra a la empresa Teksol S.R.L, de un un Potenciostato/Galvanostato multicanal para el desarrollo de la investigación del posdoctorado de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de U$S 47.005,00 (dólares americanos cuarenta y siete mil cinco) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 321/2022)**

13. Compra de estructura para investigación en sistemas Agrovoltaicos del Grupo de Investigación Estratégica de Gestión Sostenible de Agua y Suelo de UTEC (2022-COA-00608)

.LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar al amparo de la causal prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF- la compra a la empresa WF Construcciones SAS, de una estructura metálica no convencional adecuada para la implementación del sistema solar fotovoltaico para investigación en sistemas Agrovoltaicos del Grupo de Investigación Estratégica de Gestión Sostenible de Agua y Suelo de UTEC.

2º. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación total de $723.460,00 (pesos uruguayos setecientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta), IVA incluido, con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 322/2022)**

14. Suscripción THE TIMES HIGH EDUCATIONRenovación 2021-31-CE-00087 (2021-COA-00423) (2022-COA-00606)

LA DIRECCIÓN DE GESTION Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación con la revista Times Higher Education (THE) al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal D) del artículo 33 del TOCAF, a efectos de que UTEC forme parte de la comunidad universitaria "THE Campus", por un monto total de £ 4.495 (libras cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco), más los impuestos correspondientes.
2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto referido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Notifíquese y pase al Área de Compras a sus efectos.

(Se extiende **Res. 323/2022)**

15. Programa English in Action organizado anualmente por el Programa de Lenguas se prevee el envío de 4 estudiantes Londres del 22 de enero al 11 de febrero de 2023 (2022-COA-00603)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aprobar la compra directa a Twin Group (Twin English Centres) al amparo de la causal de excepción prevista en el artículo 33 numeral 27 del TOCAF.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de £4.456,60 (libras cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis con 60/100, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Pase al Consejo Directivo Central a efectos de la firma del acuerdo en los términos proyectados.

(Se extiende **Res. 324/2022)**

16. PROY-00546 "Capacitaciones cadena del arroz" Con Intendencia de Treinta y Tres - IMec (2022-COA-00601)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, según se detalla a continuación y en Anexo I:

Proveedor	***Total a Adjudicar***
ALODENAR S.A (Robotec)	145.396,10
BOSOLASCO RODRIGUEZ ORLANDO UBERLEY	92.027,04
CYMACO S.A	34.200,00
ENEKA S A	27.194,30
FABLET Y BERTONI S A	30.139,85
HENFER SRL	52.579,56
Total de la adjudicación	***381.536,85***

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de $ 381.536,85 (pesos uruguayos trescientos ochenta y un mil quinientos treinta y seis con ochenta y cinco), IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 325/2022)**

17. CE 138 -Muestreador Automático de capacidad 150x viales 2 ml, compatible con Cromatografo de Gases AGILENT. (2022-COA-00576)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa ASM S.A, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un Muestreador Automático, compatible con el Cromatógrafo de Gases AGILENT para el desarrollo de tareas de investigación en la Unidad Tecnológica en Recursos Naturales del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, ubicado en la ciudad de Durazno.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 12.413 (dólares Americanos doce mil cuatrocientos trece) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 326/2022)**

18. LA 6 Simulador de Soldadura y capacitación PY (2022-COA-00486)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva del Contador del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación del proveedor VICAS S R L - RUT 212571460018, para la adquisición de un sistema completo de simulación y entrenamiento en soldaduras metálicas mediante distintos procesos, para los talleres de soldadura de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico de Paysandú.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 36.111,60 (dólares americanos treinta y seis mil ciento once con sesenta), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 327/2022)**

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica